CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER.

LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS – ANEXO 1
DECRETO 4741 DE 2005
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Las empresas gestoras de Respel que presten los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final en el Departamento de Risaralda, deberán contar con las respectivas licencias y/o autorizaciones que expide esta Corporación. Así mismo, los gestores que presten únicamente servicios de recolección, cargue y transporte de Respel, deberán contar con la viabilidad técnica del Plan de Contingencia para la actividad.

EMPRESA	**CI METALES LA UNIÓN S.A.S**	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	**Representante Legal:** Elián Alberto García Martínez. **Ubicación:** Zona industrial La Macarena. Carrera 9 No. 10-16 Bodega 25 B Dosquebradas Risaralda **Teléfono:** 3154488 - 3302151. **web:** http://www.metaleslaunion.com **Georreferenciación: https://goo.gl/maps/94im668Vemx**	
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento	**Estado:** En operación
TIPO AUTORIZACIÓN	**Licencia ambiental**	**Licencia Ambiental** otorgada mediante Res CARDER N° 2801 del 02 de Noviembre de 2012, modificada por la Resolución 1042 de 21 de abril de 2014. Concepto N° 1905 18 de agosto de 2015: Viabilidad técnica para proceso de desintegración vehicular, Modificada por la Resolución 2184 de 26 de septiembre de 2016. Actualización Plan de contingencia concepto técnico No. 2115 de octubre de 2020.

LISTADO DE RESIDUOS AUTORIZADOS	Residuos líquidos y sólidos impregnados con disolventes (varsol, thiner, kerosenes, gasolina, alcoholes) Residuos líquidos y sólidos impregnados con lubricantes a base de hidrocarburos inflamables Residuos sólidos contaminados con aceites dieléctricos PCB Residuos de pintura, resinas y tintas (inflamables) Aparatos destinados a la refrigeración Electrodomésticos grandes y medianos Equipos de monitores y pantallas Aparatos de iluminación Aparatos eléctricos y electrónicos pequeños de la línea marrón y blanca Lámparas, bombillas y tubos fluorescentes Solventes orgánicos halogenados Aceites lubricantes usados Gases refrigerantes Cable encauchetado de cobre y aluminio Proceso de desintegración física vehicular Desechos clínicos resultantes de la atención medica (Biosanitarios específicamente los elementos de protección personal)
EMPRESA	**CLARIOS ANDINA S.A.S** **ANTES MAC JOHNSON CONTROLS.**
INFORMACIÓN DE CONTACTO	**Representante Legal:** Fernando Cabada Gamboa. Coordinadora de Logística: Carolina Bustos. **Ubicación:** Carrera 35 No 10-300 Acopi. Yumbo - Valle del Cauca Tel. (2) 691-1800. **Centro de acopio Risaralda:** Dosquebradas - Risaralda Zona Industrial La Badea Calle 9 Bis No. 7-20 Bodega 9 **Teléfono**: 3305140 – 3303022 **Web:** https://www.bateriasmac.com/es-co. **Georreferenciación: https://goo.gl/maps/UfZhHjks2Zn**

ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección, transporte y almacenamiento		**Estado:** en operación
TIPO AUTORIZACIÓN	**Licencia ambiental**	Licencia Ambiental otorgada mediante Res CARDER N° 2246 del 28 de junio de 2011 se otorga Licencia Ambiental para la operación del Centro de Almacenamiento de Baterías ácido plomo. Resolución CARDER N° 0398 de 27 de febrero de 2015. Resolución 01835 de 23 de agosto de 2016, por lo cual se aclaran las Resoluciones 2246 del 28 de junio de 2011, modificada parcialmente por la resolución 0398 del 27 de febrero de 2015, por medio de la cual se concedió una Licencia Ambiental para el Almacenamiento de baterías Usadas y se dictan otras Disposiciones.	
LISTADO RESIDUOS AUTORIZADOS	Baterías Usadas Plomo-Ácido		
EMPRESA	**COMBUSTIBLES JUANCHITO SAS**		
INFORMACIÓN DE CONTACTO	**Representante legal:** Gloria H Cano Rojas. **Ubicación:** Calle 94 Nº 8B 274, Juanchito, Candelaria, Valle del Cauca. A.A. 30730. **Teléfonos:** 315 5744648 – 317 4416884 - (032) 6630027 – Fax: 6630898 Linea gratuita: 018000519899. **Web:** http://combustiblesjuanchito.com **Georreferenciación:** https://goo.gl/maps/Xjqsv8x8MQ72		
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección, cargue, transporte		**Estado:** En operación

TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	Plan de manejo ambiental aprobado por la CVC mediante Resolución SGA N° 296 del 21 de Diciembre de 2001 para almacenamiento y distribución de aceites usados y otro tipo de combustibles. Plan de contingencia aprobado por la CARDER para recolección, cargue y transporte de aceite lubricante usado en Depto de Risaralda mediante Resolución 1077 de 28 de septiembre de 2005 y mediante concepto técnico N° 0326 de 07/02/2011, por el cual se evalúa y aprueba Plan de contingencia para transporte de residuos peligrosos en Risaralda. Mediante resolución N° 3510 de 27/11/2013 y modificada por la Resolución 2404 de 25/08/2014: Plan de contingencia para el transporte de aceites lubricantes usados. Mediante concepto técnico 2191 de 31/07/2019 actualización de Plan de contingencia (Decreto 050 de 2019)
LISTADO RESIDUOS AUTORIZADOS	Aceites lubricantes usados Wipes, aserrín, EPP, barredura, papel, cartón, trapos impregnados Baterías plomo – acido Hidrocarburos contaminados Aguas contaminados con hidrocarburos Lodos contaminados con hidrocarburos Líquidos refrigerantes Filtros metálicos sellados Envases plásticos Tambores metálicos vacíos	

	Llantas	
EMPRESA	**LITO S.A**	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	**Representante Legal:** Carlos Mario Bonilla Peñaloza. **Ubicación:** Calle 12B # 36-81 Bogotá, Cali, Carrera 32 # 10-127 **Teléfonos:** (1) 4057373 - (2) 664 47 91- Fax:(1) 5 60 21 09. **Web:** http://www.litoltda.com **Georreferenciación:** https://goo.gl/maps/eit59mU8TYE2	
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Transporte de Residuos Peligrosos Bifenilos Policlorados-PCB´s, sólidos y líquidos.	**Estado:** En operación.
TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 056 de enero de 2004 del DAMA y Resolución Modificatoria No. 4179 de Enero de 2008 de SDA (secretaria distrital de ambiente Bogotá). Aprobación Plan de Contingencia mediante Resolución CARDER No. 0359 del 07 de marzo de 2013 para el transporte nacional de Residuos Peligrosos: Bifenilos Policlorados-PCB´s, tanto sólidos como líquidos por vía terrestre nacional hasta la bodega de almacenamiento de los residuos en Yumbo-Valle del Cauca. Actualización Plan de contingencia concepto técnico No. 1239 de mayo de 2022.

LISTADO RESIDUOS AUTORIZADOS	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos. Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua. Sustancias y artículos de desecho que contengan, o estén contaminados por, bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB) Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cromo hexavalente Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cobre Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc Desechos que tengan como constituyentes: Cadmio, compuestos de cadmio Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo Asbesto (polvo y fibras) Desechos que tengan como constituyentes: Solventes orgánicos halogenados Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos. Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110) Desechos de vidrio de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados

	Desechos de disolventes orgánicos halogenados Desechos de soluciones ácidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B2120)	
EMPRESA	**EMDEPSA S.A E.S.P**	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	**Representante Legal**: Fabio Alberto Salazar Rojas **Sede Comercial**: Carrera 10 N°17 – 55. Edificio Torre Central, local 118 **Sede Operativa:** Cerritos Km 15 Vía Cartago **Teléfonos:** 3387769 / 3379781 / 3116711 / 3154701 **Web**: http://www.emdepsa.com.co **Georreferenciación:** https://goo.gl/maps/iLW7xMcE1VG2	
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección y transporte De Residuos peligrosos de origen industrial y residuos hospitalarios y similares.	**Estado:** En Operación
TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	Resolución N°3296 del 13/10/2010, por la cual se aprueba un plan de contingencia para la recolección y transporte de residuos peligrosos industriales. Resolución N°3744 del 19/11/2010, por la cual se modifica parcialmente la Resolución N°3296 del 13/10/2010, se aprueba la modificación al Plan de Gestión Integral Externa de Residuos Hospitalarios y Similares y el Plan de contingencia para la recolección y transporte de residuos hospitalarios y similares, modificada por la Resolución N°2207 de

		agosto de 2014. Se aprueba el plan de contingencia para la recolección y transporte de residuos peligrosos de origen industrial y residuos hospitalarios y similares mediante Resolución N°00516 del 14/03/2016
LISTADO RESIDUOS AUTORIZADOS	Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas. Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos. Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos. Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos. Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera. Desechos resultantes de la producción, la preparación y utilización de disolventes orgánicos. Desechos que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple. Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua. Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico. Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices. Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos. Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan. Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos. Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos.	

AUTONOMA
REGIONAL DE
RISARALDA

	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales. Metales carbonilos. Berilio, compuestos de berilio. Compuestos de cromo hexavalente. Compuestos de cobre. Compuestos de zinc. Arsénico, compuestos de arsénico. Selenio, compuestos de selenio Cadmio, compuestos de Cadmio. Antimonio, compuestos de antimonio. Mercurio, compuestos de mercurio. Talio, compuestos de talio. Plomo, compuestos de plomo. Compuestos inorgánicos de flúor, con exclusión del fluoruro cálcico. Cianuros inorgánicos. Soluciones acidas o ácidos en forma sólida. Soluciones básicas o bases en forma sólida. Asbesto (polvo y fibras). Compuestos orgánicos de fósforo. Cianuros orgánicos. Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles. Éteres. Solventes orgánicos halogenados. Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados. Cualquier sustancia del grupo de los dibenzofuranos policlorados. Cualquier sustancia del grupo de las dibenzoparadioxinas policloradas. Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas en el presente anexo (Y39, Y41, Y42, Y43, Y44).

	Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes, excluidos los desechos de metal en forma masiva, cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, compuestos de antimonio; Berilio, compuestos de berilio; Cadmio, compuestos de cadmio; Plomo, compuestos de plomo; Selenio, compuestos de selenio; Telurio, compuestos de telurio. Lodos galvánicos. Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado). Aceites minerales de desechos no aptos para el uso al que estaban destinados. Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos, con inclusión de desechos de plaguicidas y herbicidas que no respondan a las especificaciones, caducados, en desuso o no aptos para el uso previsto originalmente	
EMPRESA	**R.H. S.A.S.**	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	**Representante legal:** Luz María de Fatima Guinand. **Ubicación**: Pereira: Calle 24 No. 7-29 Oficina 605. Cali: Cra 24 Nº 13-387, Urb. Industrial La Y - Km 6 Autopista Cali Yumbo, Valle del Cauca. **Teléfonos:** 3254706-316 2680370 - (2) 6665123 – 6665122. **Web**: http://rhsas.com.co **Georreferenciación:** https://goo.gl/maps/HpBBL5y3Djy	
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final.	**Estado:** En operación.

TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	Licencia Ambiental de la CVC mediante Resolución N° 508 de Diciembre de 2000, resolución N°160 de marzo de 2001 y Resolución N° 342 de julio de 2004. Resolución modificatoria N° 710-001 del 04 de enero de 2011 para un sistema de tratamiento de esterilización. Resolución CARDER N° 3077 de 28 de septiembre de 2010 que aprueba Plan de Contingencia para la recolección y transporte de residuos peligrosos industriales. El considerando de la resolución establece que puede efectuar recolección y transporte de residuos hospitalarios y similares. La resolución CARDER 4207 de 27/12/2010 modifica la Resolución CARDER 3077 de 28/09/2010, considerando viable ampliar el servicio de gestión externa para residuos reactivos. Resolución CARDER 3796 de 22/12/2014 la cual modifica la Resolución 2348 de 31/08/2012, en cuanto al Plan de contingencia para el transporte de residuos peligrosos incluyendo hospitalarios.
	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua. Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices. Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas adhesivos.	

	Sustancias químicas de desecho no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan. Desechos resultantes de la producción preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos. Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales. Desechos que tengan como constituyentes mercurio, compuesto de mercurio. Desechos que tengan como constituyentes plomo, compuestos de plomo Soluciones acidas o ácidos en forma sólida. Soluciones básicas o bases en forma sólida. Disolventes orgánicos con exclusión de los disolventes halogenados. Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos. Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos. Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados 10 correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran características peligrosas del anexo II. Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar características peligrosas del anexo III. Desechos clínicos y afines, es decir, desechos resultantes de prácticas médicas de enfermería, dentales, veterinarias o actividades similares y desechos generados en hospitales u otras instalaciones durante actividades de investigaciones o el tratamiento de pacientes, o de proyectos de investigación. Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de

	PCB, o contaminados con constituyentes del anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, Bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del anexo III	
EMPRESA	**VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P. (Antes TECNIAMSA – Tecnologías Ambientales de Colombia S.A E.S.P)**	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	**Representante Legal:** Mirelly Espinosa Laverde **Ubicación:** Calle 96 No. 10 -72 Piso3 Bogotá. Teléfono: PBX: (+57-1) 518 8492 Línea Nacional de atención al cliente: 01 8000 180071 **Web**: **www.veolia.com/latamib/es**	
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección y transporte	**Estado:** En Operación.
TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	Resolución CARDER 128 de 28/01/2016 Aprobación Plan de Contingencia, cesión de derechos con Resolución 0589 del 23/04/18
LISTADO RESIDUOS AUTORIZADOS	Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas. Desechos clínicos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos. Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos. Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos. Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera, la preparación y utilización de disolventes orgánicos.	

	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua. Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico. Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorante, pigmentos, pinturas, lacas o barnices. Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos. Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos. Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales. Compuestos de cobre, compuestos de zinc, cadmio, compuestos de cadmio, compuestos de mercurio. Soluciones acidas o ácidos en forma sólida. Soluciones básicas o bases en forma sólida. Asbesto (polvo y fibras). Éteres Solventes orgánicos halogenados. Disolventes orgánicos, con exclusor de disolventes halogenados.
EMPRESA	**DH ECOAMBIENTAL**
INFORMACIÓN DE CONTACTO	**Representante Legal:** Alfredo Suaza Cárdenas. **Ubicación:** Carrera 8a No. 35-00 Barrio Nuevo Industrial piso 2° Cali - Valle. **Teléfonos:** (2) 3087315 / 3087316 **Web**: http://dhecoambiental.wixsite.com/dh-ambiental/nuestra-empresa **Georreferenciación**: https://goo.gl/maps/jpuypqy8CZJ2

ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección, transporte de Residuos peligrosos hospitalarios	**Estado:** En Operación.
TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	Resolución CARDER N° 3276 de 06 de Noviembre de 2015 Aprobación Plan de Contingencia.
LISTADO RESIDUOS AUTORIZADOS	Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas. Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos. Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan. Desechos resultantes de la producción; preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos. Mercurio, compuesto de mercurio.	
EMPRESA	**ASEVICAL LTDA RECOGEE EN QUINCHIA Y GUATICA**	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	**Representante Legal:** José Fernando Arango Jaramillo. **Ubicación:** Calle 67 No 23C - 104 Manizales – Caldas. **Teléfonos:** Tel: (6) 8874383.	
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección y Transporte	Estado: En operación.

TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	Resolución CARDER 1180 de 25/06/2016 por lo cual se aprueba Plan de Contingencia
LISTADO RESIDUOS AUTORIZADOS	Residuos generados en el sector Hospitalario (patógenos), Tales como: Anatomopatológicos, Cortopunzantes y Biosanitarios.	
EMPRESA	**TRANSPORTES RAPIDO OCHOA**	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	**Representante Legal:** Oscar Echeverri Palacio. **Ubicación:** Transversal 78 No. 65 - 218. Medellín-Antioquía. **Teléfono:** (4) 4417017 - (4)4448888 **Web:** http://rapidoochoa.com **Georreferenciación:** https://goo.gl/maps/uk8VGJE5ANz	
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección y transporte	**Estado:** En operación.
TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	Resolución CARDER 1615 del 03/08/2016 Aprobación Plan de Contingencia.
LISTADO RESIDUOS AUTORIZADOS	Gases inflamables Gases no inflamables Gases Tóxicos Líquidos inflamables Sólidos inflamables	

	Sustancias combustión espontánea Sólidos que desprenden gases inflamables con el Sustancias Comburentes Peróxidos orgánicos Tóxicos Corrosivos Sustancias varias peligrosas	
EMPRESA	**AQUIM S.A.S**	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	**Representante Legal:** Dufay Nieto Duque **Ubicación:** Carrera 58 - 43 Sur 83 Interior 109 Vía San Antonio de Prado Medellín – Antioquia **Teléfono:** 4440021 / 3080803	
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección y transporte	**Estado:** En operación.
TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	Resolución CARDER 1590 de 17/08/2018 Aprobación Plan de Contingencia.
LISTADO DE RESIDUOS AUTORIZADOS	Desechos resultantes de la producción, preparación y la utilización de disolventes orgánicos.	
EMPRESA	**ALQUILER Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S**	

INFORMACIÓN DE CONTACTO	**Representante Legal:** Esteban Londoño Jaramillo **Ubicación:** Diagonal 7 N°16-47 Barrio Santa María. Cerete, Córdoba **Teléfono:** 3114045408 / (4) 7642732	
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección y transporte	**Estado:** En operación.
TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	Resolución CARDER 1358 del 17/07/2018 Aprobación Plan de Contingencia, recurso de reposición Resolución CARDER 2379 de 27/11/2018.
LISTADO DE RESIDUOS AUTORIZADOS	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua Líquidos inflamables sin riesgo subsidiario con un punto de inflamación inferior o igual a 60° C	
EMPRESA	**ECOLCIN**	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	**Representante legal**: Gustavo Adolfo Arévalo Morales **Dirección:** Carrera 43 N° 11ª- 27, Bogotá, Cundinamarca **Teléfono:** (1) 3689066	
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección y transporte	Estado: en operación

TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de contingencia (PDC)	Concepto técnico CARDER N° 0885 de 05/04/2019 conforme al Decreto 050 de 2018.
LISTADO RESIDUOS AUTORIZADOS	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua Desechos de vidrio de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados. ***Plomo, compuestos de plomo.*** Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes, excluidos los desechos de metal en forma masiva Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista BB1110). Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados ***Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.*** ***Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.*** Desechos de disolventes orgánicos no halogenados pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B. ***Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.*** ***Soluciones básicas o bases en forma sólida.*** ***Desechos de soluciones ácidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B2120).*** Desechos de disolventes orgánicos no halogenados pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B.	

	Solventes orgánicos halogenados Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos ***Cianuros inorgánicos.*** Desechos de amianto (polvo y fibras). Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices	
EMPRESA	**BIOLODOS DE OCCIDENTE**	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	**Representante Legal:** CAROLINA CORREA DIAZ **Dirección:** Carrera 43 B N° 16-95 oficina Cámara Colombiana de la Infraestructura Oficina 15, Medellín, Antioquia **Teléfonos:** 3222539 – 3186072949	
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección y transporte	**Estado:** En Operación.
TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	Resolución CARDER N°1921 del 12/10/2018
LISTADO RESIDUOS AUTORIZADOS	Residuos sólidos contaminados con y sin aceites dieléctricos pcb, fibras de vidrio espuma de poliuretano Residuos resultantes de la preparación y utilización de solventes orgánicos	

	Aceites industriales y lubricantes usados Líquidos y sólidos impregnados con hidrocarburos Pintura (incluye pintura, laca, esmalte, colorante, goma, laca, barniz, encáustico, apresto líquido y base liquida para lacas) o productos para pintura (incluye compuestos disolventes o reductores de pintura)	
EMPRESA	**REGEN.CO SAS**	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	**Representante Legal:** _Edna Roció Marín Gaviria **Dirección**: Carrera 18 N°1 - 29 Cartago, Valle. **Teléfonos:** 3128823075	
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección y transporte	**Estado:** En Operación.
TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	**Concepto técnico CARDER N° 4242 de 16/12/2022, conforme al Decreto 050 de 2018.**
LISTADO RESIDUOS AUTORIZADOS	Residuos que contienen disolventes: Desengrasantes preparación de pintura decapantes. Residuos de aceite usado. Residuos sólidos impregnados con hidrocarburos (cartón, papel, plásticos, sellos de seguridad, residuos de laboratorios, de combustibles, mangueras, waipes, trapos, elementos de protección persona, celulosa de filtros de aceite y aire. Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o que están contaminados por ellas. (envases de plástico, metálicos, de cartón o de madera, que contengan restos de sustancias peligrosas o que se encuentren contaminados por ellas, como pueden ser: aceites, disolventes, pinturas.	

	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas (Materiales y residuos que pueden contener absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas). Equipos y desechos que su concentración de PCB es inferior al 0.005% o 50 ppm. Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales. Residuos de RAEES. Lámparas de mercurio Baterías usadas. **RESIDUOS NO PELIGROSOS** Metales ferrosos y no ferroso Papel y Cartón Vidrio Icopor Plásticos Fibra de vidrio Polipropileno	
EMPRESA	**ARVIC GESTOR AMBIENTAL**	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	**Representante Legal:** Víctor Manuel Patiño **Dirección:** Quintas de Milán Manzana 18 Casa 14, Dosquebradas- Risaralda. **Teléfonos:** 3086822148	
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección y transporte	**Estado:** En Operación.

TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	**Concepto técnico CARDER N° 4205 de 07/12/2018, conforme al Decreto 050 de 2018.**
LISTADO RESIDUOS AUTORIZADOS	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices Desechos resultantes de la producción; preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales Lodos residuales, excluidos los fangos anódicos, de los sistemas de depuración electrolítica de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre Desechos del curtido de pieles que contengan compuestos de cromo hexavalente o biocidas o sustancias infecciosas Aceites de cocina usados, Aceite virgen de girasol, oliva, soya y/o palma	
EMPRESA	**COMBUSTIBLES WDF S.A.S.**	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	**Representante Legal:** Gustavo Londoño Sánchez **Dirección:** Calle 15 C No. 3N - 17, Yumbo - Valle. **Teléfonos:** 6699461 - 3175859763 **Email:** combustibleswdf@yahoo.com	
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección y transporte	**Estado:** En Operación.
TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	**Concepto técnico CARDER N° 1121 de 17/06/2020, conforme al Decreto 050 de 2018.**

LISTADO RESIDUOS AUTORIZADOS	Aceite lubricante Residual: Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados Filtros metálicos usados: Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el anexo l, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del anexo lll. Sólidos contaminados con hidrocarburos: Desechos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales Emulsiones de agua y aceite: Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua Luminarias: Mercurio, compuestos de Mercurio Baterías: Plomo, compuestos de plomo	
EMPRESA	**VITAPLANET S.A.S. E.S.P**	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	**Representante Legal:** Lyda María Salazar Arcila **Dirección:** Variante La Romelia El Pollo, complejo bodeguero Santa Ana, B-15. **Teléfonos:** (6) 3280229 - 316291939	
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección y transporte	**Estado:** En Operación.
TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	**Concepto técnico CARDER N° 2491 de 03/11/2020, conforme al Decreto 050 de 2018.**
LISTADO RESIDUOS AUTORIZADOS	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos Plomo, compuestos de plomo Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban Destinados Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del anexo III	

	Solventes orgánicos halogenados Mercurio, compuestos de mercurio Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías (incluidos en la lista A del Decreto 4741 de 2005) interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del anexo I (por ejemplo: cadmio, mercurio, plomo, bifenilopoliclorado. Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización de tintas de impresión Compuestos de Zinc Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos. Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos. Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos. Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales. Desechos clínicos y afines; es decir desechos resultantes de prácticas médicas, de enfermería, dentales, veterinarias o actividades similares, y desechos generados en hospitales u otras instalaciones durante actividades de investigación o el tratamiento de pacientes, o de proyectos de investigación Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos, con inclusión de desechos de plaguicidas herbicidas que no respondan a las especificaciones, caducados, en desuso no aptos para el uso previsto originalmente. Desechos de residuos alquitranados (con exclusión de los cementos asfálticos) resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico de materiales orgánicos. Carbono activado consumido no incluido en la lista B (véase el correspondiente apartado de la lista B de la Ley 253 de 1996.

EMPRESA	**PROFESIONALES EN SOLUCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. (PROSSAM S.A.S.)**	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	Representante Legal: Hernán Mauricio Londoño López Dirección: Calle 46 No. 12 C 09 – Manizales, Caldas. Teléfonos: (6) 3136396549 – 3128702253	
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección y transporte	**Estado:** En Operación.
TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	**Concepto técnico CARDER N° 0301 de 26/02/2021, conforme al Decreto 050 de 2018.**
LISTADO RESIDUOS AUTORIZADOS	Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas. Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos Fitofarmacéuticos Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan Desechos resultantes de la producción; preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos	

	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales Cadmio, compuestos de cadmio Mercurio, compuestos de mercurio Plomo, compuestos de plomo Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida Asbesto (polvo y fibras) Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados Compuestos organohalogenados Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos Fitofarmacéuticos, con inclusión de desechos de plaguicidas y herbicidas que no respondan a las especificaciones, caducados7, en desuso8 o no aptos para el uso previsto originalmente. Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del anexo lll. Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del anexo III Aceite de Cocina Usado: Producto de origen vegetal constituido básicamente por glicéridos de ácidos grasos principalmente triglicéridos, cuyas características físico químicas han sido modificadas al ser sometido a cocción de alimentos en los ámbitos doméstico, industrial, comercial y de servicios.	
EMPRESA	**GRUPO ECORPIN S.A.S**	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	Representante Legal: Alexander Caro García Dirección: Calle 44 A 5 – 109 AP 803 Ed. Agua Linda Urbanización Piedra Pintada Parte Alta Teléfonos: 3202752941	
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección y transporte	**Estado:** En Operación.

TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	**Concepto técnico CARDER N° 03350 de 03/11/2021, conforme al Decreto 050 de 2018.**
LISTADO RESIDUOS AUTORIZADOS	Aceite lubricante usado Filtros de Aceite Material impregnado con aceite lubricante Aserrín contaminado con aceites Elementos impregnados con hidrocarburos: Estopas, trapos, guantes de seguridad. EPP contaminados Material absorbente contaminado Residuos sólidos impregnados de acpm, Residuos impregnados de grasa y aceite sólidos contaminados con hidrocarburos y/o derivados material contaminado aceite contaminado con amoníaco filtros contaminados con aceite mezclas de thinner y pintura Trapos contaminados con químicos e hidrocarburos. Lodos Aceitosos Lodo contaminado con hidrocarburo Borras aceitosas Líquido contaminado con hidrocarburos, aceites usados, residuos de aguas industriales, sólidos contaminados con hidrocarburos, material contaminado con pinturas y grasas, bolsas contaminadas con productos químicos, suelo impregnado con hidrocarburos polinucleares aromáticos, suelo de perforación, Grasas usadas, sólidos inflamables.	

	Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua	
EMPRESA	**DRAGON COLOMBIA S.A.S. (DRAGON OIL SERVICES)**	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	Representante Legal: Rodrigo Barrera Padua Dirección: Av. Carrera 9a No 113-52 Of. 706 Torres Unidas II, Bogotá, Cundinamarca Teléfonos: +57 – 7433986, 3138167093, 3156001000	
ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección y transporte. Almacenamiento:	**Estado:** En Operación.
TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	**Concepto técnico CARDER N° 1233 de 11/05/2022, conforme al Decreto 050 de 2018.**
LISTADO RESIDUOS AUTORIZADOS	Residuos contaminados o impregnados con aceite lubricante usado Filtros contaminados con aceites Mezcla de hidrocarburo con agua e impregnados con hidrocarburos, aguas hidrocarburadas Residuos contaminados con hidrocarburos. Lodos con hidrocarburos o agua contaminada con hidrocarburos Sólidos contaminados con solventes y pinturas	
EMPRESA	**LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA – L&D. S.A.S.**	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	Representante Legal: Yunir Sáenz Dirección: Calle 14 No. 52a 198. Medellín, Antioquia Teléfono: 3182191754	

ACTIVIDAD AUTORIZADA	Recolección y transporte	**Estado:** En Operación.
TIPO AUTORIZACIÓN	Plan de Contingencia (PDC)	**Concepto técnico CARDER N° 4482 de 30/12/2022, conforme al Decreto 050 de 2018.**

LISTADO RESIDUOS AUTORIZADOS	Residuos sólidos contaminados con grasas, aceites, lubricantes usados, solventes, incluido material adsorbente. Residuos peligrosos LIQUIDOS (grasas, aceites, lubricantes usados, mezclas de estos con agua. Líquidos inflamables (Solventes, alcoholes contaminados, residuos de estos). Soluciones Hipoclorito de sodio y ácido clorhídrico. Residuos hospitalarios. Desechos clínicos, N.E.O o desechos (bio) médicos, N.E.O desechos médicos regulados. Ácido benzoico. Hidróxido de potasio. Sustancia sólida (fibra de vidrio, espuma de poliuretano, embalajes contaminados). Pilas y baterías de plomo, tanto secas como con electrolito (ácido). Pilas y baterías alcalinas, secas, tipo botón, cinc-aire, oxido de plata, carbón-manganeso. Residuos mixtos o compuestos de mercurio. Lámparas tubos fluorescentes. Líquido corrosivo. Biocidas y/o equivalentes, incluidos los envases, empaques y embalajes. Estopas contaminadas con hidrocarburos. Estopas contaminadas con pinturas. RAEE´S. **Nota:** *"Se aclara que dentro de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos no se recibirán transformadores y equipos que contengan o hayan contenido PCB's y/o sustancias Radioactivas, los aparatos de refrigeración, congeladores y aparatos de aire acondicionado el cliente nos lo debe entregar sin unidad de refrigeración y libre de aceites".*

Cada gestor deberá entregar certificado de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, de acuerdo al manejo final realizado por cada corriente de residuo.

A partir del Decreto 050 de 2018, los gestores que realicen las actividades de recolección y transporte de residuos peligrosos o sustancias nocivas, deberán presentar los planes de contingencia a la CARDER y contar con viabilidad técnica mediante concepto técnico.